



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

NOTA DE PRENSA

INICIÓ PROCESO DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES A NIVEL NACIONAL



Visita al Hospital San José de Chíncha.

El Consejo Nacional de Residencia Médica – CONAREME inició el Proceso de Acreditación de Sedes Docentes, actividad que realiza nuestra entidad a fin de acreditar a los establecimientos de salud donde los médicos residentes desarrollarán sus actividades académicas.

Cabe recordar que, de acuerdo con el Decreto Supremo N° 007-2017-SA (Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médica - SINAREME), CONAREME conduce este proceso, mediante el cual la Comisión de Acreditación evalúa a las instituciones prestadoras de salud en relación al cumplimiento de los estándares y procedimientos requeridos.

Como consecuencia de este proceso, la institución prestadora de salud será acreditada como sede docente para la formación de médicos especialistas por medio de Programas de Residencia Médica, acreditación que tiene una duración máxima de 5 años.

El Proceso de Acreditación de Sedes Docentes cuenta con tres fases: Autoevaluación (cada institución solicitante se evalúa a sí misma y envía la información solicitada), Evaluación Técnica (se designa Equipo Evaluador y se programa fecha de visita) y Resolutiva (Equipo Evaluador elabora el informe que determina si el centro de salud logra la acreditación).

Actualmente, el Equipo Evaluador conformado por Pares Externos visitó el Hospital San José del Callao, el Hospital Belén de Trujillo, El Instituto Regional de Oftalmología de Trujillo, el Hospital Casimiro Ulloa, el Hospital San José de Chincha, las sedes de Cercado de Lima y San Borja de la Clínica Internacional, entre otros establecimientos de salud.

En el proceso de acreditación deben participar establecimientos de salud pertenecientes al Ministerio de Salud, Seguro Social de Salud - EsSalud, Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, instituciones de Medicina Legal e instituciones privadas.

El Proceso de Acreditación de Sedes Docentes continuará por los siguientes meses y concluirá en 2023, según el cronograma establecido por CONAREME.



Visita al Hospital San José del Callao.



Visita a la Clínica Internacional - Sede San Borja.



Visita al Hospital Casimiro Ulloa (Lima).



Visita a la Clínica Internacional - Sede Cercado de Lima.



Visita al Centro de Salud San Juan de Salinas.



Visita al Centro de Salud José Olaya.



Visita al Hospital Belén de Trujillo.



Visita al Centro de Salud Amakella.



Visita al Instituto Regional de Oftalmología de Trujillo.

Miraflores, 28 de septiembre de 2022.

Área de Comunicaciones

Consejo Nacional de Residentado Médico - CONAREME

Tel: 01 7172663 | Email: comunicaciones@conareme.org.pe



Conareme

Consejo Nacional de Residencia Médica Ley N° 30453

II CRONOGRAMA AMPLIADO DEL PROCESO REGULAR DE ACREDITACIÓN DE SEDES DOCENTES

DESCRIPCIÓN		FECHA/DIA/MES
1	El Consejo Nacional de Residencia Médica (CONAREME) aprueba los documentos, cronograma e instrumentos para la Acreditación de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud como Sede Docente.	Viernes 03 de junio de 2022.
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		FECHA/DIA/MES
2	Publicación del Cronograma.	Viernes 03 de junio de 2022.
3	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud presentan ante el Comité Directivo de CONAREME la solicitud de Acreditación, Informe de autoevaluación y sus anexos y Declaración Juada. Éste es remitido a la Comisión de Acreditación de Sede Docente.	Lunes 06 de junio al viernes 17 de junio de 2022.
4	Verificación de la Información remitida por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Información faltante).	Hasta al 20 de junio de 2022.
5	Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deben de enviar la información faltante.	Hasta el 05 de agosto de 2022.
6	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de Acreditación de Sede Docente y eleva al Comité Directivo a través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	Hasta el miércoles 15 de marzo del 2023.
7	El Comité Directivo del CONAREME, en Sesión Extraordinaria revisa el Informe final de Acreditación de Sede Docente (publicación de acta). Se aprueba la acreditación de sede docente. De no aprobarse, la institución prestadora de servicios de salud presentará el recurso de reconsideración correspondiente.	Hasta el viernes 17 de marzo de 2023.
8	Plazo para interponer Recurso de Reconsideración.	15 días hábiles.
9	La Secretaría Técnica remite a la Comisión de Acreditación el recurso de reconsideración, para su revisión y emite informe.	Hasta el martes 02 de mayo de 2023.
10	La Comisión de Acreditación de Sede Docente emite Informe Final de los recursos de Acreditación de Sede Docente presentados y eleva al Comité Directivo través de la Secretaría Técnica del CONAREME.	30 días calendarios.
11	El Comité Directivo del CONAREME, en la Sesión Extraordinaria resuelve el Recurso de Reconsideración y agota la vía administrativa.	Hasta el viernes 16 de junio de 2023.